

Denuncias Digitales

Usuario conectado: **FVILLAFANE**

En la fecha se hace presente una persona quien manifiesta deseos de realizar denuncia penal, a quien se le hace conocer las previsiones del artículo 245 y 275 del CP que a continuación se transcriben:

Art. 245 CP: 'Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de [setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos] al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad'. Art. 275 CP: 'Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, al testigo, perito, o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena.'

Leída en voz alta, manifiesta comprender los artículos antes mencionados y ratifica su deseo de radicar denuncia.

FECHA ACTA: 27/06/2022 04:39:08

ACTA: A-124980/2022
RESPONSABLE UFDT: SIN ASIGNAR
LEGAJO: SIN ASIGNAR
FISCALIA: UFDT MONTEROS

COMISARIA: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE
OFICIAL PPAL QUIEN FIRMA EL ACTA: VILLAGRA, ALDO DANIEL
OFICIAL RESPONSABLE: ROBLES, LEONARDO EMANUEL
OFICIAL QUE SECUNDA: Peñalva , Gerardo Jorge

CON MEDIDA: NO
VIOLENCIA DE GENERO: NO
PRESOS: NO

CAUSA: sus lesiones
DELITO: SUS LESIONES

DATOS DEL HECHO

FECHA DEL HECHO: 26/06/2022
HORA DEL HECHO: 21:15:00
LUGAR DEL HECHO: ruta 307 km 115
LOCALIDAD: AMAICHA DEL VALLE

ASISTENCIA MEDICA:

DATOS DE LA/S VÍCTIMA/S

NOMBRE: Mauricio Johan
APELLIDO: Santucho
DNI: 45187102
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: 19
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: soltero
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: Juan Calchaqui s/n
LOCALIDAD: AMAICHA DEL VALLE
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

DATOS IMPUTADO/S

NOMBRE: NO APORTA
APELLIDO: NO APORTA
DNI: NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: NO APORTA
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: NO APORTA
LOCALIDAD: NO APORTA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA
ALIAS: NO APORTA
OBSERVACIONES: NO APORTA

RELATO DEL HECHO

En la fecha y horas 21:15 se hizo presente en esta dependencia policial una persona de sexo femenino quien no se identificó informándonos que en la ruta 307 km 115 se habría producido un accidente de tránsito, y que al parecer habría sido grave, y teniendo en cuenta la gravedad del hecho nos dirigimos de manera urgente junto al chofer del móvil de esta dependencia Cabo 1ro Peñalva Jorge, legajo personal nro. 5583, y apoyo agente ptp Aguilar Jorge legajo personal nro. 11960 en el móvil TUC 1029, una vez en lugar se observa un vehículo marca y modelo TOYOTA ETIOS DE COLOR AZUL dominio NUM-268 con (04) ocupantes que aparentemente habría perdido el control del rodado, cruzándose de carril, saliendo de la cinta asfáltica, girando sobre su propio eje y colisionando con la zona del baúl del vehículo en un árbol, terminando sobre montículos de tierra, es así que escuchar los pedidos de auxilio de los ocupantes, logramos sacar a los ocupantes del auto, momento en el que ambulancias del Policlínicos de esta localidad TUC 3295 conducida por el chofer Arjona Víctor Y TUC 3389 conducida por el chofer Pastrana Daniel, llevando a los ocupantes del rodado de a uno, una vez en el Policlínicos logramos identificar a las víctimas, tratándose de Santucho Mauricio Johan, de 19 años de edad, DNI 45187102, domiciliado en calle Juan Calchaqui s/n – Amaicha del Valle, quien era el chofer del rodado quien fue atendido por la doctora Quintero Nelle Ma Eugenia matricula Profesional 10405, quien manifestó que el paciente se encontraba emanando olor a alcohol etílico y que sufrió un TEC con pérdida de conocimiento – recuperado, clínicamente estable (detallado en certificado médico), derivado al HOPITAL ángel C. Padilla, para evaluación neurológica y TAC cerebral. Condori Lázaro Enrique, 18 años de edad, DNI 45121368, domiciliado en barrio San Antonio – Amaicha del Valle, quien fue atendido por la misma doctora quien mediante certificado medico informa que el paciente impresiona alcoholizado, sufrió un TEC sin pérdida de conocimiento, lesiones cortantes en regios retroauricular derecha, parámetros vitales normales, clínicamente estable, siendo derivado al hospital Ángel C. Padilla, para evaluación neurológica y cerebral, Martines Luis Baiano, 22 años de edad, DNI 42719211, domiciliado en Los Zazos – Amaicha del Valle, asistido por la misma doctora quien mediante certificado médico informa factor etílico no focalidad neurologica, episodio de vomito, TEC con perdida de conocimiento – recuperado, lesión cortante de 10 centímetros de longitud en región parental, oxipital derecha, se procedió a sutura y vendaje a presión, derivándolo al hospital Ángel C. Padilla en ambulancia delta 77 chofer Arjona Víctor Hugo. Isasmendi Núñez Emiliano, 18 años de edad, DNI 45567056, domiciliado en av. Vicente Saadi, numero 233 Dpto. Santa María – provincia de Catamarca, quien fue atendido por la misma doctora, quien mediante certificado médico diagnóstico TEC con perdida de conocimiento, epistaxis profunda, ante agotamiento se procede a entubamiento y sudación, se deriva en ambulancia delta 116 conducida por Pastrana Daniel, acompañado por el doctor Juan Palavecino y enfermera Mamani Daiana para su asistencia, se hace constar que en esta ocasión el paciente fue trasladado en dicha ambulancia para luego realizar trasbordo con una ambulancia ECO 21 conducida por el chofer Diaz Raúl, y junto al doctor Vallejo Adrián para ser asistido (PRONOSTICO RESERVADO). A horas 21:40 lo narrado se puso en conocimiento al doctor José Hermosilla de la UFDT del CJM, quien manifestó que se actúe de protocolo. A horas 00:45 se hizo presente personal de criminalística oeste en el lugar quienes realizaron las precias planimétricas y fotográficas correspondientes, en el lugar se jedo una consigna policial hasta tanto poder mover el vehículo mediante grúa. A horas 07:00 se recibe un parte medico expedido por la dra. MAGALI KRZULIA - medico de turno del hospital Angel C. Padilla, quien en relacion a los ciudadanos, Martines Luis Bahiano, Núñez Isasmendi Emiliano y Santucho Johan Mauricio, diagnostica POLITRAUMATISMO Y TEC, hasta tanto continúen en observaciones.

DATOS TESTIGO/S

NOMBRE: NO APORTA
APELLIDO: NO APORTA
DNI: NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO: NO APORTA
EDAD: NO APORTA
PROFESION: NO APORTA
ESTADO CIVIL: NO APORTA
TELEFONO: NO APORTA
DOMICILIO: NO APORTA
LOCALIDAD: NO APORTA
CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

FUNCIONARIO CON EL QUE SE COMUNICÓ: P.S DR. José Hermosilla
INSTRUCCIONES QUE DIÓ: se actue mediante protocolo

En este acto se han puesto en conocimiento a la parte denunciante y se han tenido presentes los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos que se encuentran contemplados en el CPPT y la ley Nacional (N° 27.372). Especialmente se le han hecho conocer los siguientes derechos: a) A que se le reciba de inmediato la denuncia; b) a recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento; c) a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación; d) a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes; e) a examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado; f) a aportar información y pruebas durante la investigación; g). A requerir el reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de ley, sin costo alguno h). Cuando sea niño, niña u adolescente, se le autorizará a que, durante los actos procesales, sea acompañado por personas de su confianza, siempre que ello no perjudique la defensa del imputado o los resultados de la investigación.

Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener nada que añadir ni enmendar, firmando el compareciente por ante mí de lo que doy fe. Quedando notificada este acto la persona denunciante de que en el plazo de 15 días hábiles debe concurrir por las oficinas del Ministerio Público Fiscal a los fines de tomar conocimiento sobre la resolución que se tomare en la presente actuación.

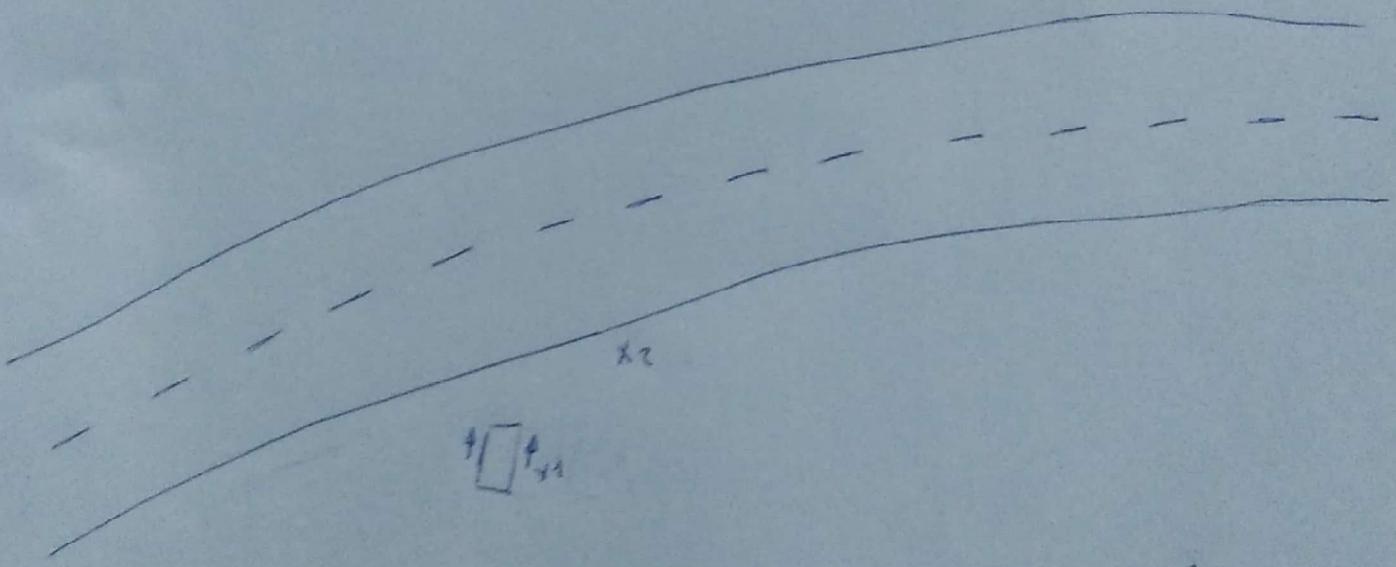
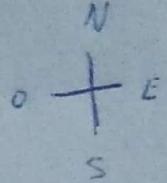
[Volver](#)[Asignar](#)[IMPRIMIR](#)

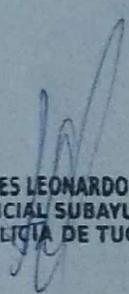
CROQUIS DEMOSTRATIVO
DEL LUGAR DEL HECHO

Referencias

x1: vehiculo

x2: árbol caído que colisiona




ROBLES LEONARDO EMANUEL
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

POLICÍA DE TUCUMÁN

CRÍA. AMAICHA DEL VALLE

Amaicha del Valle, 26 de junio de 2022.-

Señor
Director de Criminalística Oeste
Su Oficina

Causa: Sus Lesiones: Víctima: Johan Mauricio Santucho, Luis Baihano Martínez, Lazaro Enrique Condori, Emiliano Isasmendi Núñez, Ocurrido: 26/06/2022, HORAS: 21:00 INTERVIENE: UFDT del CJM. ñ

Ref: Solicitar Pericias Fotograficas y Planimetricas

Por la presente, me dirijo a Usted, quiera tener a bien disponer que, personal facultativo de esa dirección a su cargo se constituya a la ruta 307 km 115 de la localidad de Amaicha del Valle a los fines de realizar las correspondientes pericias de rigor.

Estimare se informe como es de práctica.



[Handwritten signature]
27-06-2022
Ms: CD

ROBLIS LEONARDO EMANUEL
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 381-6061374

Mail div.criminalisticaoeste@gmail.com

**A
UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA C.J MONTEROS
SU OFICINA**

LEGAJO M-003264/22 EXPTE 510/302/22 D.C.O

**CAUSA: SANTUCHO JOHAN MAURICIO Y OTS S/
SUS LESIONES. FH 27/06/22 AMAICHA**

Dando cumplimiento a lo solicitado ELEVO A UD.,
adjuntando **CARPETA TECNICA N°1215/22** compuesta de, ,
relevamiento planimetrico, informe fotográfico que consta de (44)
tomas a color y (01) informe técnico mecánico correspondiente

Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

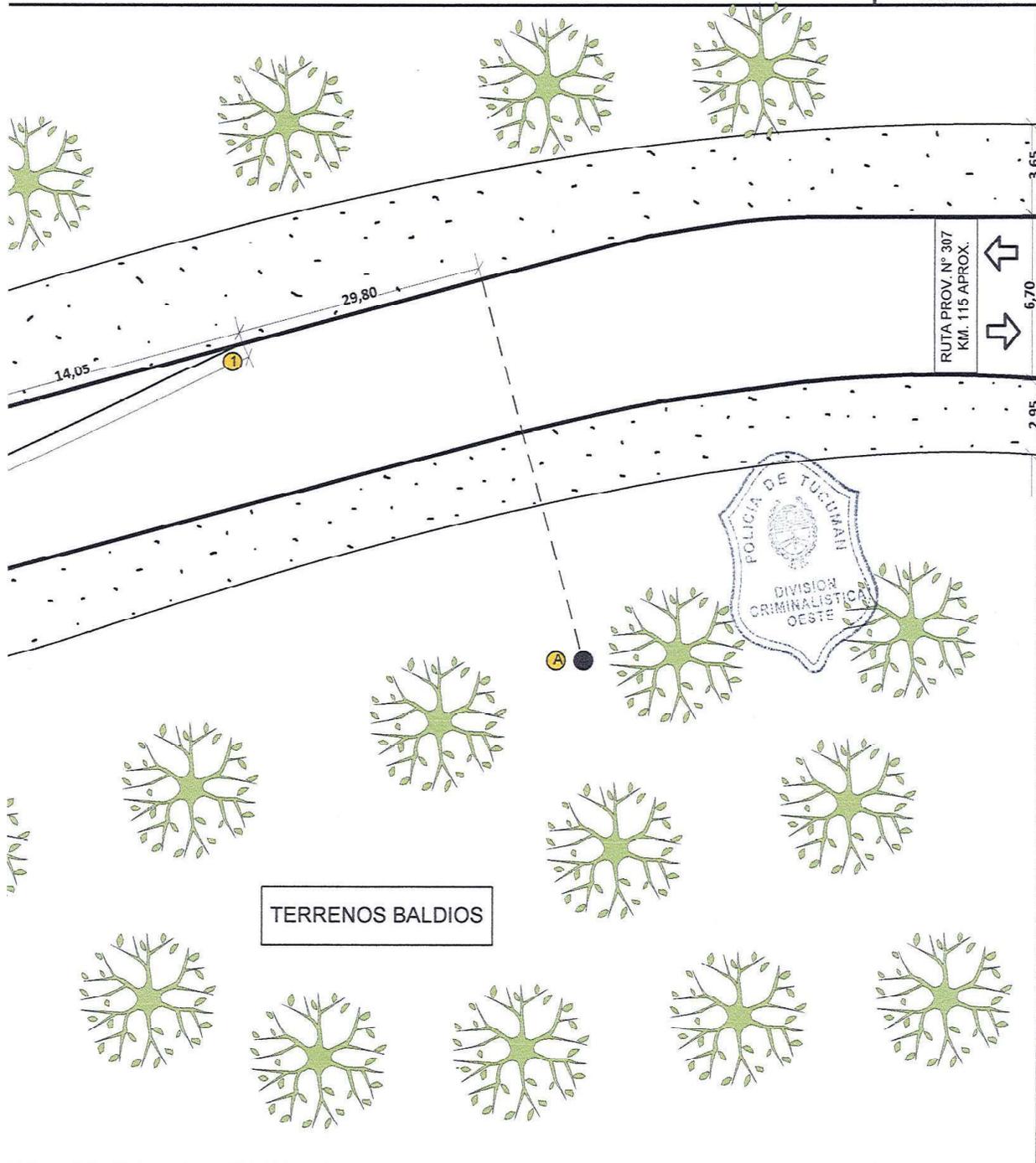
Ciudad de Monteros, 30 de Junio de 2022




VIVIANA E. AMAYA
SUB COMISARIO
POLICIA DE THERMAN



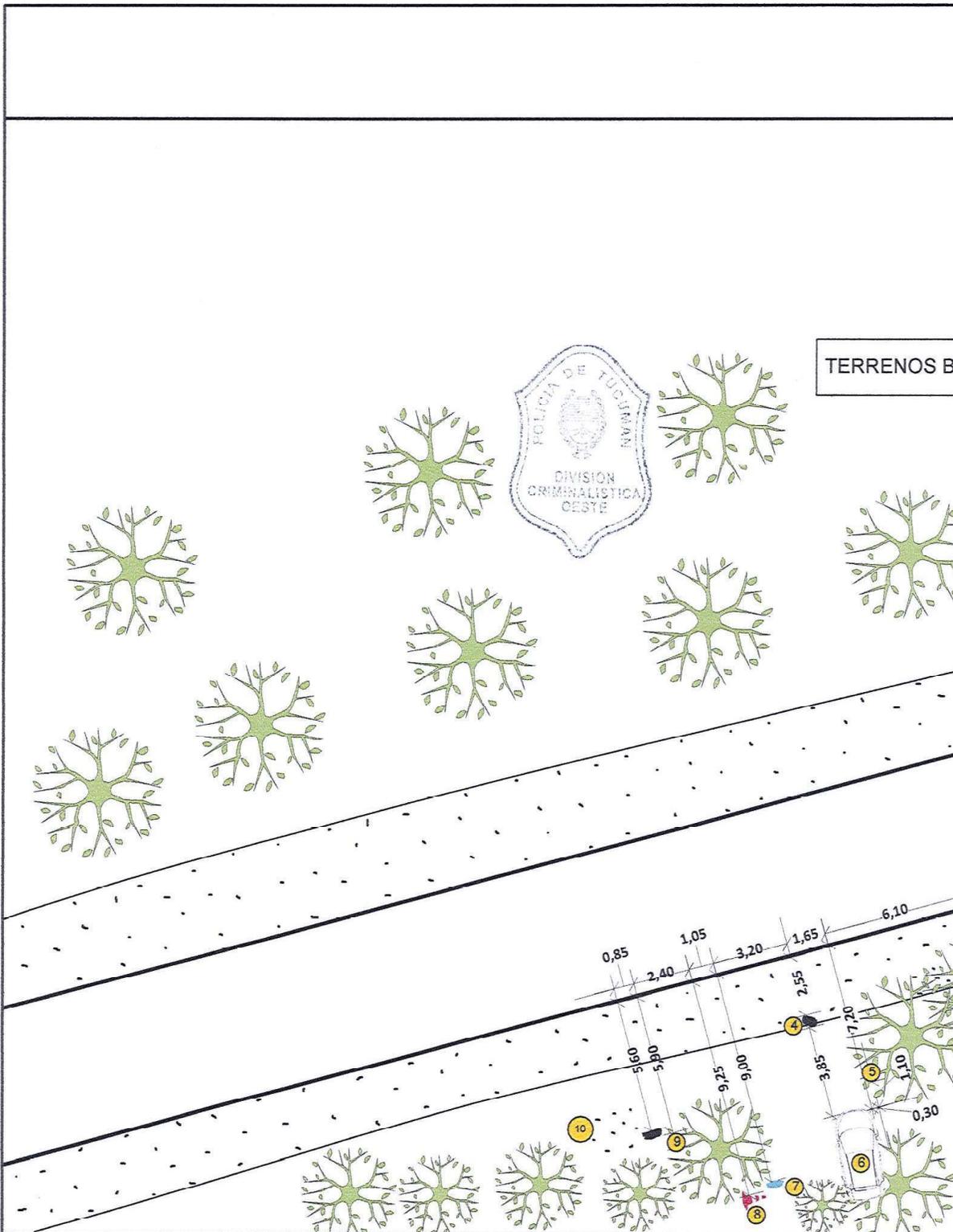
NORTE



A CON LA DESCRIPCION CORONA. - 6- AUTOMOVIL MARCA TOYOTA, MODELO ETIOS, DOMINIO: NUM-268. - 7- INDICA,

	SOLICITO:
	CRIA. AMAICHA DEL VALLE

	<u>OCURRIO</u>	<u>RELEVÓ</u>
	26-06-22	27-06-22
	<u>PLANO</u>	<u>ESCALA</u>
	1215-22	1:200



TERRENOS B.



REFERENCIA: 1- INDICA, FRICCION DE CAUCHO. - 2- HUELLA LEVEMENTE Y PARCIALMENTE VISIBLE DE DERRAPE. AUTOPARTE. - 8- CONO. - 9- INDICA, CAJA CON LA DESCRIPCION "ANIMANA". - 10- AUTOPARTES DISEMINADAS. -

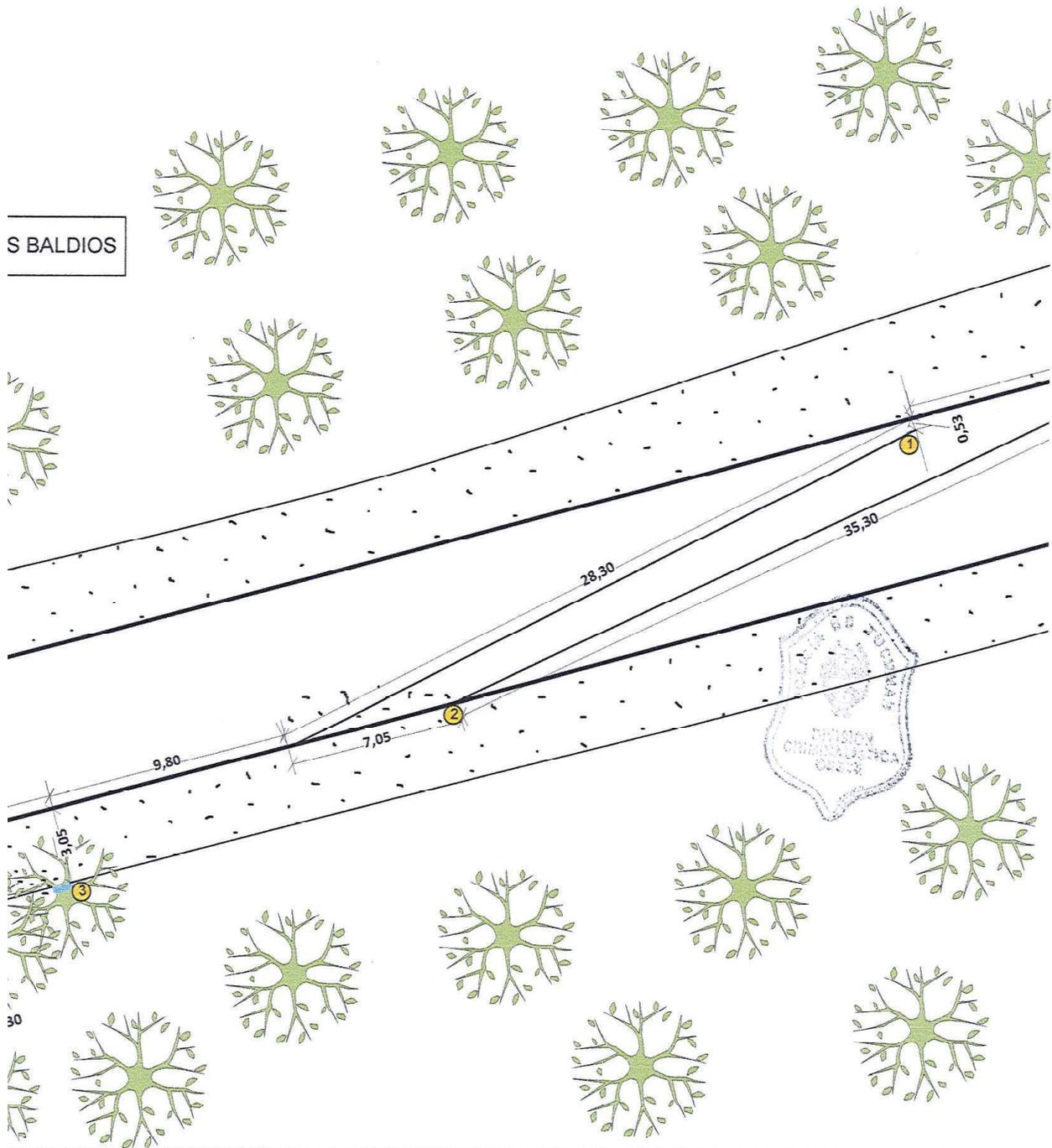
CAUSA: SUS LESIONES. -

VICTIMA: JOHAN MAURICIO SANTUCHO Y OTROS. -

LUGAR: RUTA PROVINCIAL N° 307, KM. 115 APROX.-AMAICHA DEL VALLE. -

RELEVAMIENTO PLANIMETRICO

S BALDIOS



PE. - 3- INDICA, ARBOL DAÑADO Y AUTOPARTES DISEMINADAS. - 4- AUTOPARTE. - 5- INDICA, APARENTEMENTE JARRA C
3. - A- REFERENCIA, POSTE DE LUZ DE EDET N° 252005. -

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA U. R. O. - SECCION PLANIMETRIA

RELEVO Y DIBUJO:

IBAÑEZ MARCELO D.
CABO C/7008

PROPORCIONO DATOS:

OF. SUB-AYUDANTE ROBLES LEONARDO E.

HORA
01:10

FOTOS
31

POLICIA DE TUCUMAN

DIV. CRIMINALISTICA U.R.O

INF. FOTOG. N° 1215/2022

Ciudad de Tafi del Valle, Junio 27 de 2022

Al Sr.:
Jefe de División Criminalística, URO.
Crío. Insp. Lic. Concha Dino M.
Su Oficina:

CAUSA: SUS LESIONES. - **VICTIMA:** JOHAN MAURICIO SANTUCHO Y OTROS. -
FECHA DEL HECHO: 26/06/22 **FECHA DE INTERVENCION:** 27/06/22
JURISDICCION: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE

Dando cumplimiento a lo solicitado, Elevo a Ud., el presente Informe Fotográfico el cual consta de (44) copias impresas a color en papel del formato 9x13 cm.

FOTOGRAFIA N° 01



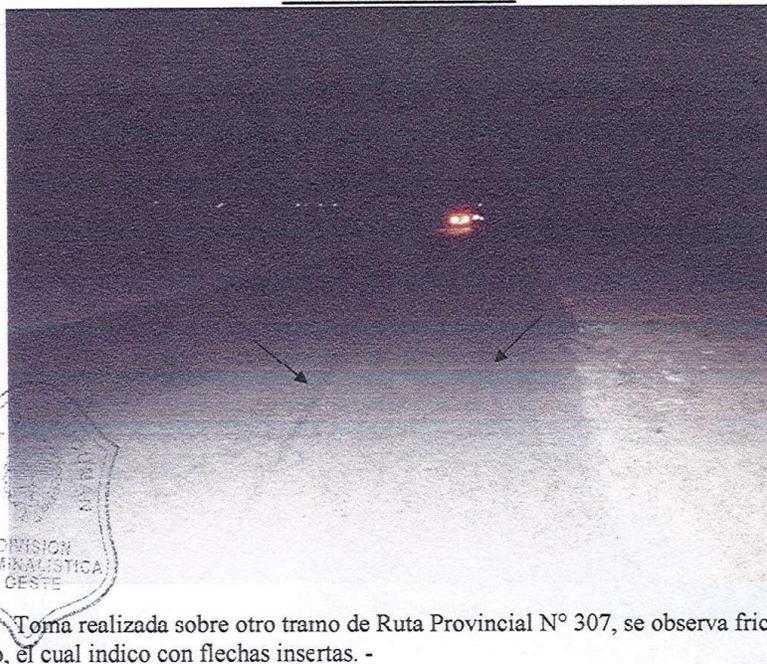
Panorámica realizada sobre un tramo de Ruta Provincial N° 307, Km 115 aproximadamente, jurisdicción de Cría. Amaicha del Valle. Lugar donde habría ocurrido el presente hecho que se investiga. Angulo fotográfico de Noreste a Suroeste. -

FOTOGRAFIA N° 02



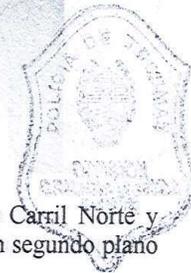
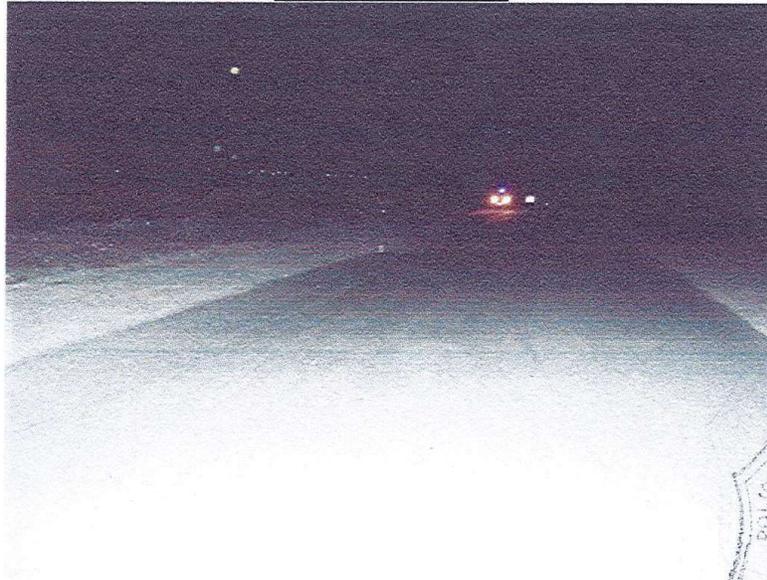
Toma realizada en aproximación, se observa levemente visible sobre cinta asfáltica Carril Norte, fricción de caucho, identificado con indicador N° 1. Angulo fotográfico de Noreste a Suroeste. -

FOTOGRAFIA N° 03



Toma realizada sobre otro tramo de Ruta Provincial N° 307, se observa fricción de caucho, el cual indico con flechas insertas. -

FOTOGRAFIA N° 04



Toma realizada en aproximación, se observa levemente visible sobre Carril Norte y Carril Sur, fricción de caucho, el cual fue identificado con indicador N° 1. En segundo plano se visualiza, indicador N° 2. -

FOTOGRAFIA N° 05



Toma realizada en mayor aproximación, se observa sobre banquina enripiada Sur, levemente visible y aparentemente, huella de derrape, identificado con indicador N° 2. Angulo fotografico de Noreste a Suroeste. -

FOTOGRAFIA N° 06



Toma realizada desde banquina enripiada Sur, se observa arbol dañado y restos de autopartes, identificado con indicador N° 3. Angulo fotografico de Noreste a Suroeste. -

FOTOGRAFIA N° 07



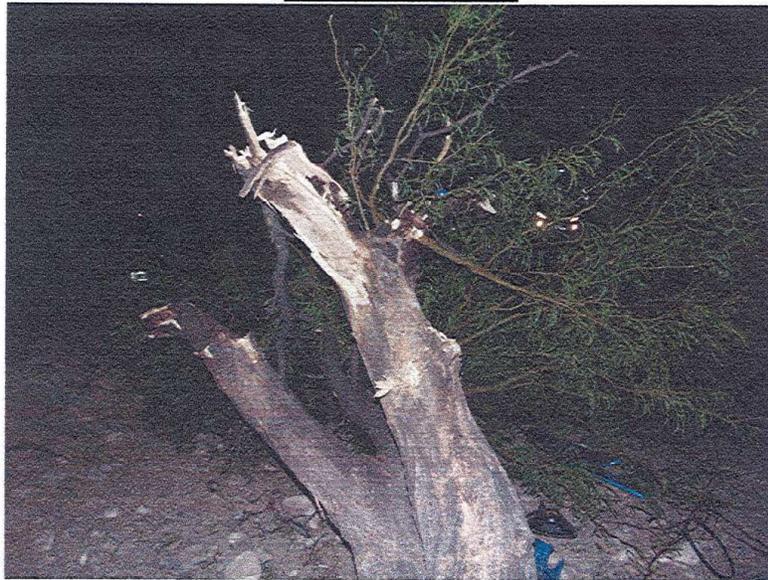
Toma realizada en aproximacion, se observa sobre banquina Sur, restos de autopartes diseminados. -

FOTOGRAFIA N° 08



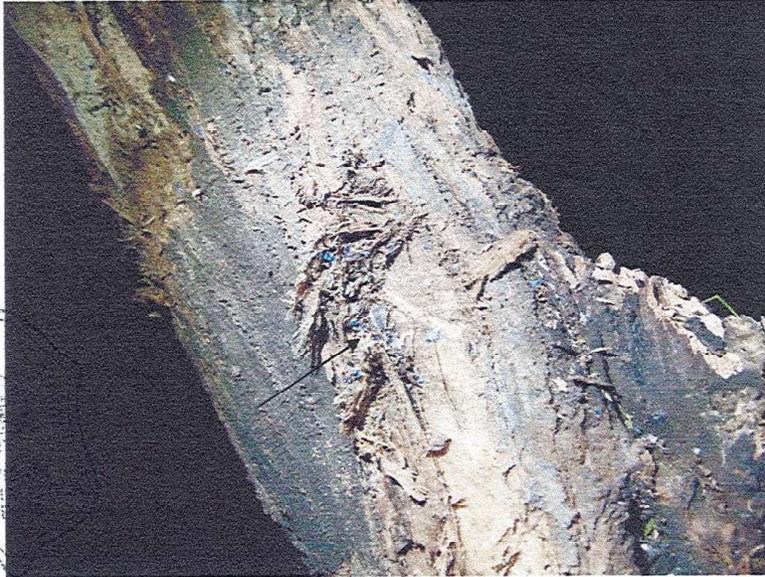
Toma realizada en mayor aproximación, se observa autoparte con el dominio NUM-268. -

FOTOGRAFIA N° 09



Toma realizada en primer plano, se observa árbol dañado, el cual fue identificado con indicador N° 3. -

FOTOGRAFIA N° 10



Toma realizada en detalle, se observa aparentemente restos de pintura, el cual indico con flecha inserta. -

FOTOGRAFIA N° 11



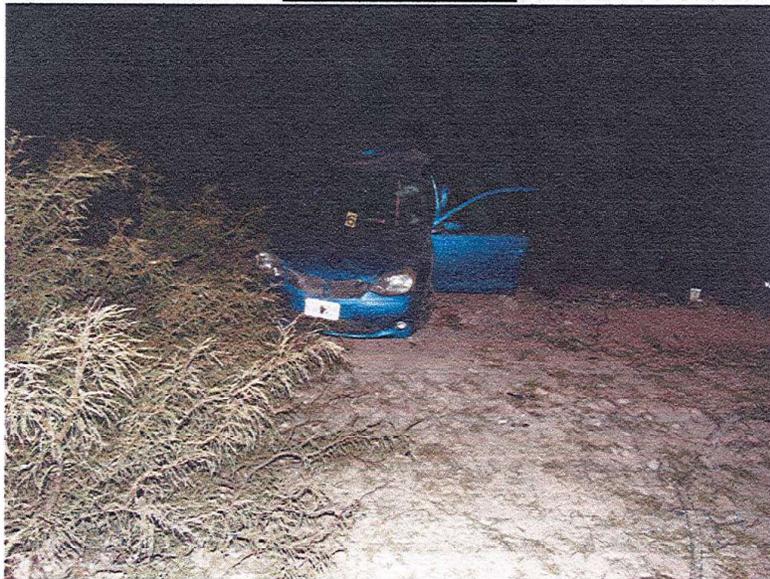
Toma realizada desde banquina Sur, se observa identificador N° 4. Angulo fotografico de Noreste a Suroeste. -

FOTOGRAFIA N° 12



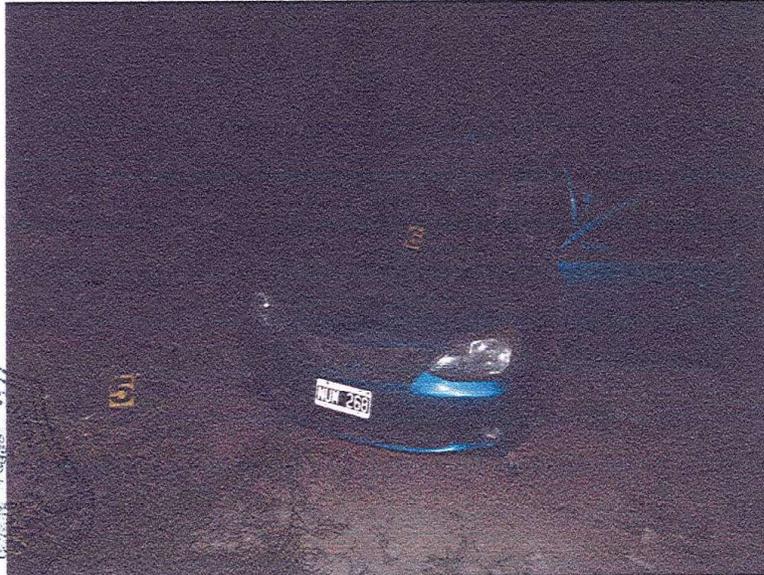
Toma realizada en aproximación, se observa autoparte, identificado con indicador N° 4, en segundo plano se visualiza, vehículo afectado a la presente causa. Angulo fotografico de Noroeste a Sureste. -

FOTOGRAFIA N° 13



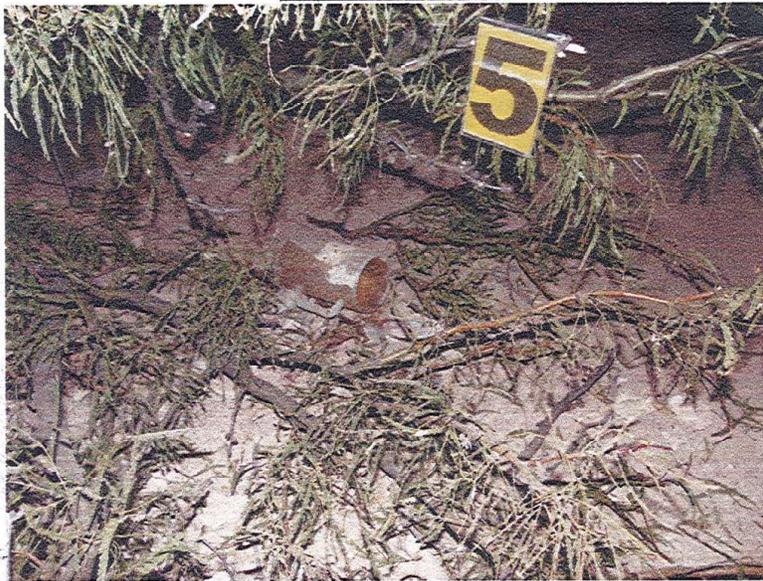
Toma realizada desde la banquina, se observa sobre terreno baldio Sur, automovil marca Toyota, modelo Etios, dominio: NUM-268, identificado con indicador N° 6. Angulo fotografico de Noroeste a Sureste. -

FOTOGRAFIA N° 14



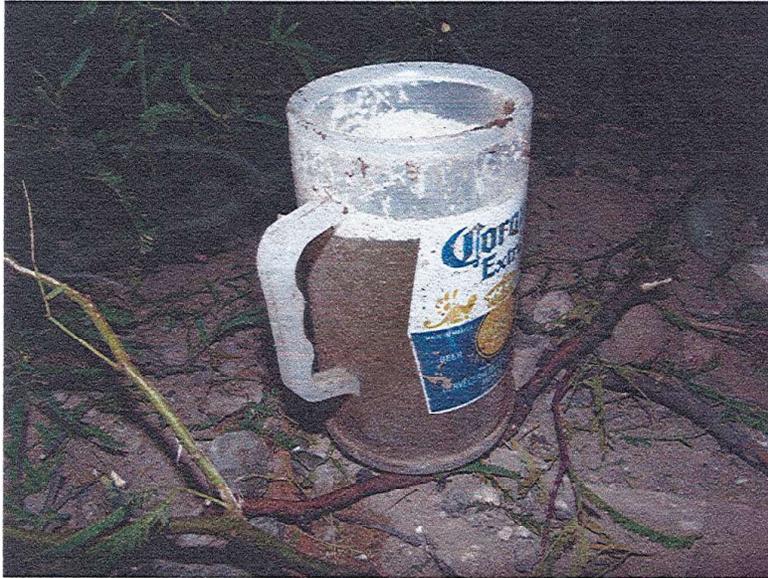
Toma realizada en aproximación, se observa identificador N° 5 y N° 6 respectivamente. -

FOTOGRAFIA N° 15



Toma realizada en primer plano, se observa aparentemente una jarra, identificado con indicador N° 5. -

FOTOGRAFIA N° 16



Toma realizada en detalle, se observa aparentemente jarra con la descripción CORONA, cuyo interior contiene líquidos. –

FOTOGRAFIA N° 17



Toma realizada a la parte frontal del vehículo, se observa daños y el dominio NUM-268. –

FOTOGRAFIA N° 18



Toma realizada en primer plano, se observa parabrisas dañado. -

FOTOGRAFIA N° 19



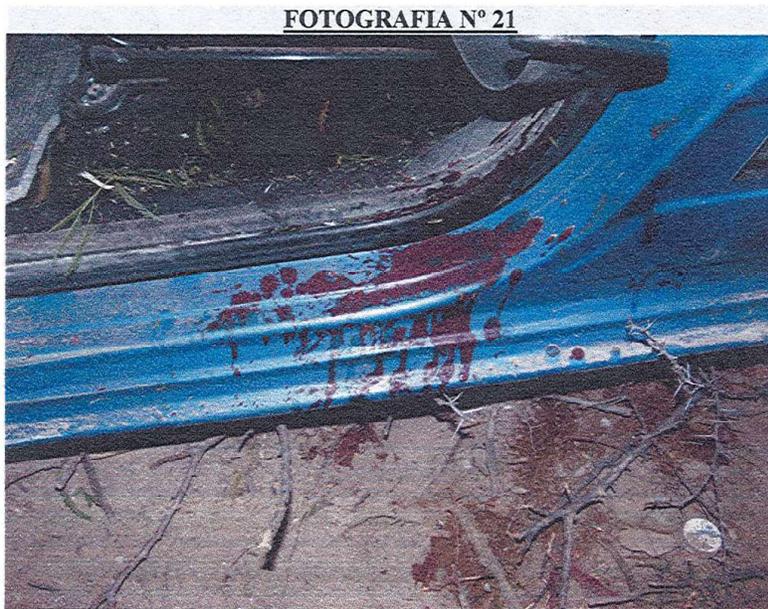
Toma realizada al lateral izquierdo (vista del observador) del rodado. Angulo fotográfico de Suroeste a Noreste. -

FOTOGRAFIA N° 20



Toma realizada en aproximación, se observa parte del habitáculo del conductor, con flecha inserta indico, manchas pardas rojizas. -

FOTOGRAFIA N° 21



Toma realizada en primer plano, se observa manchas pardas rojizas. -